

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 636
ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

En Arica, a 14 de enero de 2025, siendo las 14:15 horas, se celebra Sesión Extraordinaria N.º 636 del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera remota, vía zoom.

ASISTENTES:

Sr. GONZALO VALDÉS GONZÁLEZ	RECTOR (S) DE LA UNIVERSIDAD
Sra. YASNA GODOY HENRIQUEZ	VICERRECTORA ACADÉMICA (S)
Sr. JULIO LABRAÑA VARGAS	VICERRECTOR DE DESARROLLO ESTRATEGICO (S)
Sr. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA	VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sra. PILAR MAZUELA AGUILAR	DECANA
Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ ESTAY	DECANO
Sra. CELIA BORQUEZ BENITT	DECANA
Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	DECANA
Sra. MARIA GODOY GUERRA	DECANA (S)
Sr. RUBÉN CAPETILLO VELÁSQUEZ	DECANO (S)
Sr. HECTOR GONZALEZ CORTEZ	DECANO (S)
Sr. FERNANDO CABRALES GOMEZ	CONSEJERO ACADÉMICO
Sra. JESSICA MORENO GARCES	CONSEJERA ACADÉMICA
Sr. FRANCISCO LEAL SOTO	CONSEJERO ACADÉMICO
Sra. EMILIO ULLOA VALENZUELA	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. EDUARDO GALVEZ SOTO	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. VICTOR AYALA BRAVO	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. NELSON LARA HENRIQUEZ	CONSEJERO ACADÉMICO
Sra. MARLENE CISTERNA	REGISTRADORA

MINISTRO DE FE: Sr. ÁLVARO PALMA QUIROZ, Secretario General de la Universidad de Tarapacá.

TABLA:

1. CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

1. CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

La sesión fue iniciada por el Rector (s), Dr. Gonzalo Valdés González, quien dio la bienvenida a los asistentes y presentó el único punto de la tabla: la propuesta de modificación al Calendario Académico Año 2025. El Dr. Valdés explicó que este cambio buscaba mejorar los tiempos académicos y administrativos, con un enfoque en la programación de exámenes extraordinarios en todas las carreras, incluyendo consideraciones específicas para la carrera de Derecho.

El Rector (s) destacó que esta modificación respondía a la necesidad de optimizar los procesos internos de la Universidad y cumplir con las exigencias de los organismos externos.

La Registradora, Sra. Marlene Cisterna, detalló la propuesta, indicando que se busca adelantar los exámenes extraordinarios, originalmente programados para marzo de 2025, al periodo de diciembre de 2024. Entre las razones principales de esta modificación se incluyen:

- Optimización administrativa: La programación actual genera retrasos en la inscripción de asignaturas y en la planificación del primer semestre del siguiente año.
- Beneficio estudiantil: La realización de exámenes en diciembre permite reportar oportunamente las calificaciones finales, facilitando la postulación y renovación de beneficios estudiantiles.

La Sra. Cisterna presentó un esquema detallado del calendario propuesto, especificando que los exámenes extraordinarios se realizarían del 9 al 20 de diciembre, con días de respaldo previstos para el 23, 26 y 27 de diciembre.

La Decana de la Facultad de Derecho, Dra. Claudia Moraga, añadió que el ajuste también beneficia a su Facultad. Explicó que los exámenes extraordinarios realizados en marzo generan dificultades en la planificación académica y administrativa del primer semestre. Además, destacó que esta solicitud había sido impulsada por los estudiantes y respaldada por los centros de estudiantes de Arica e Iquique.

El Consejero Francisco Leal planteó inquietudes sobre:

1. La razón histórica de programar exámenes en marzo.
2. La necesidad de incluir días adicionales en diciembre.

El Rector (s), Dr. Gonzalo Valdés González, respondió que la programación de exámenes en marzo obedecía a un modelo académico anual que quedó obsoleto

tras la implementación del modelo semestral en 2018. Sobre los días adicionales, aclaró que son fechas de respaldo para casos excepcionales, asegurando que no están contempladas como parte del calendario principal.

El Consejero Eduardo Gálvez Soto consultó si la propuesta había sido socializada con académicos y estudiantes. El Rector (s) aseguró que la solicitud provino de los propios estudiantes y que las jefaturas de carrera estaban al tanto del cambio.

Algunos consejeros expresaron preocupación por el impacto de las fechas adicionales entre el 23 y el 27 de diciembre, coincidiendo con las festividades. El Dr. Valdés reiteró que estas fechas solo se usarían en casos específicos y no afectarían la planificación general.

"PROPOSICIÓN N.º 801"

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba el Calendario Académico a implementarse para el año 2025, según el siguiente tenor:

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025

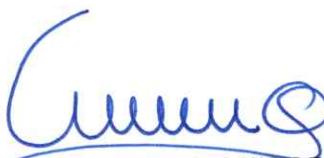
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

MES	FECHA	ACTIVIDAD
ENERO	24-01-2025	Inicio Proceso de matrícula, estudiantes antiguos(as).
	24-01-2025 hasta 16-03-2025	Inscripción obligatoria de actividades curriculares primer semestre 2025, vía intranet, estudiantes antiguos(as).
FEBRERO	03-02-2025	Inicio receso de actividades académicas.
MARZO	03-03-2025	Inicio de actividades académicas, año 2025.
	10-03-2025	Inicio del primer semestre académico 2025, estudiantes nuevos.
	16-03-2025	Vence plazo matrícula para aquellos estudiantes nuevos y antiguos que poseen beneficios ministeriales o JUNAEB y también para los postulantes a dichos beneficios.
	17-03-2025	Inicio del primer semestre académico 2025 estudiantes antiguos.
	28-03-2025	Vence plazo de matrícula y regularización de situación financiera de estudiantes antiguos(as).

	09-05-2025	Última fecha para registrar primeras evaluaciones, todas las carreras.
MAYO	19-05-2025 hasta	Semana Mechona. Suspensión de clases a partir de las 11:10 horas, con excepción de las prácticas e internados. No se realizarán evaluaciones, salvo las correspondientes a dichas actividades.
	23-05-2025	
	26-05-2025 hasta	Clases sin evaluaciones.
	28-05-2025	
JULIO	11-07-2025	Término del primer semestre académico 2025, todas aquellas carreras con asignaturas que no cuenten con prueba optativa y examen (acumulativo, repetición, extraordinario).
	14-07-2025 hasta	Periodo de examen acumulativo y de repetición carrera de Medicina.
	25-07-2025	
	14-07-2025 hasta	Periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras, excepto carrera de medicina.
	08-08-2025	
	14-07-2025 hasta	Temporada extraordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho.
	29-07-2025	
	18-07-2025	Término del primer semestre académico 2025 todas aquellas carreras con asignaturas que cuenten con prueba optativa.
	25-07-2025	Término del primer semestre académico 2025, carrera de Medicina.
	26-07-2025 hasta	Inscripción obligatoria de actividades curriculares segundo semestre 2025, vía intranet.
AGOSTO	10-08-2025	
	28-07-2025 hasta	Periodo de vacaciones estudiantes carrera de Medicina.
	08-08-2025	
SEPTIEMBRE	29-07-2025	Término del primer semestre académico 2025, carrera de Derecho.
	11-08-2025	Inicio del segundo semestre año académico 2025 todas las carreras, y reanudación de asignaturas anuales de la carrera de Derecho.
SEPTIEMBRE	15-09-2025 hasta	Suspensión de clases, a excepción de prácticas e internados.
	17-09-2025	

OCTUBRE		10-10-2025	Última fecha para registrar primeras evaluaciones, todas las carreras.
DICIEMBRE		05-12-2025	Término del segundo semestre académico 2025 para todas aquellas carreras con asignaturas que no cuenten con prueba optativa y examen (acumulativo, repetición, extraordinario).
		09-12-2025	Inicio periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras, excepto carrera de Medicina.
		09-12-2025 hasta 19-12-2025	Periodo de examen acumulativo y de repetición carrera de Medicina.
		09-12-2025 hasta 23-12-2025	Temporada extraordinaria de exámenes, carrera de Derecho. Plan anual y semestral.
		11-12-2025	Aniversario Universidad de Tarapacá.
		12-12-2025	Término del segundo semestre académico 2025, todas aquellas carreras con asignaturas que cuenten con prueba optativa.
		19-12-2025	Término del segundo semestre académico 2025, carrera de Medicina.
		22-12-2025	Inicio periodo de vacaciones estudiantes carrera de Medicina.
		23-12-2025	Término del segundo semestre académico 2025, carrera de Derecho.
FEBRERO 2026		02-02-2026	Inicio receso de actividades académicas.
MARZO 2026		02-03-2026	Inicio de actividades académicas, año 2026.

Siendo las 16:45 horas se da término a la sesión.



ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD